

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE SALUD Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN LOS PROTOCOLOS DE HIGIENE Y SALUD DE LAS Y LOS ALUMNOS, ASÍ COMO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN CON EL PROPÓSITO DE TENER UN REGRESO A CLASES SEGURO.

Quien suscribe, **Diputado Federal Oscar Jiménez Rayón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia por COVID-19 ha repercutido en la educación alrededor del mundo y México. De acuerdo con el Banco Mundial, los efectos más visibles se ubican en el aprendizaje de las y los niños, causados por el cierre de los centros escolares y la recesión económica que ha traído en muchos países la estrategia de contención y cierres indefinidos.¹

En México, al inicio de la emergencia sanitaria, la Secretaría de Salud (SALUD) pronosticó el pico máximo de contagio sería entre el 8 y 10 de mayo de 2020, lo que mantuvo la idea que se podría lograr un regreso presencial en julio del mismo año. Sin embargo, las condiciones modificaron el regreso, por lo que la Secretaría de Educación Pública (SEP) acordó que el regreso a clases presenciales sería hasta que exista las condiciones señaladas como semáforo verde en cada entidad, lo que significa escenarios diferenciados e impredecibles.

¹ Banco Mundial. "COVID 19: Impacto en la Educación y Respuestas de Política Pública." Mayo de 2020.



Oscar Jiménez Rayón

DIPUTADO FEDERAL

Ante esta perspectiva la SEP ha trabajado en la búsqueda de alternativas para facilitar los medios con la finalidad de que un mayor número de alumnos puedan continuar su proceso de construcción de aprendizajes a través de la comunicación a distancia.

En conferencia el día 3 de agosto de 2020, el Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador junto al Secretario Esteban Moctezuma aclararon que el modelo definitivo del regreso a clases lo darán a conocer con antelación. En ese sentido, el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), adelantó que el ciclo escolar 2020-2021 comenzaría a distancia, ante la pandemia de coronavirus COVID-19. En el mismo espacio, reiteró que los estudiantes volverían a las aulas de manera presencial hasta que el semáforo epidemiológico estuviera en verde.

A pesar de ello, la dependencia dijo que para garantizar la seguridad de todos los estudiantes y maestros se impartirían cursos y talleres antes del ciclo escolar, además de buscar el apoyo de Estados y Municipios para garantizar el servicio de agua potable y jabón, mediante el programa La Escuela es Nuestra, en las regiones más vulnerables. No obstante, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes no corresponden con los métodos de trabajo a distancia y de ninguna manera sustituye la labor presencial en las escuelas, con la interacción entre maestros, estudiantes y colectivos involucrados a las instituciones educativas.

A nivel global, más de 168 millones de estudiantes han sufrido los efectos del cierre de las escuelas por la pandemia. De estos, casi dos tercios, es decir, 98 millones de estudiantes se encuentran en la región de América Latina y el Caribe en 9 países; entre ellos se encuentra México. Al respecto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés) ha referido que a partir del segundo semestre del 2021, las instituciones educativas ya no pueden soportar los cierres de extenderse los periodos de confinamiento.²

² COVID-19: Schools for more than 168 million children globally have been completely closed for almost a full year. Disponible en: <https://www.unicef.org/press-releases/schools-more-168-million-children-globally-have-been-completely-closed>

Un reporte reciente del medio Health Catalyst, señala que la experiencia en el Estado de Washington en Estados Unidos ha servido de modelo para maximizar los recursos, incrementar la eficiencia operativa y prover el mejor cuidado a las personas durante la apertura. Según los lineamientos que emitió el sistema gubernamental, las líneas de acción están adecuadas a las necesidades de cada comunidad y se ha tomado en consideración un monitor de riesgos constantemente actualizado para enfocar la aplicación de recursos en la reapertura.³

En Europa los modelos de reapertura han sido variados, debido a la presencia de las variantes del virus Sars-CoV-2. Esto ha generado que países como Francia tengan reperturas intermitentes con diferentes grados de riesgo. Sin embargo, la estrategia ha seguido una observación detallada de la presencia del virus en las comunidades y se ha podido determinar una correlación importante entre las medidas de aislamiento y la tasa de disminución de contagios en todos los sectores educativos.⁴

En México, el Instituto Nacional para Evaluación de la Educación reportó en su Informe del 2019, “La educación obligatoria en México”⁵, que “del total de escuelas diagnosticadas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED, 2015), 31% presenta daño estructural (es decir, hay una combinación de factores que determina el inicio o la ocurrencia de un modo de comportamiento inaceptable de la construcción) y 33% funciona con alguna estructura atípica.

Asimismo, el 55% presenta carencias de accesibilidad y 69%, de servicios de internet. Sin embargo, el cumplimiento de las condiciones mínimas que debe satisfacer la INFE no sólo depende de las mejoras directas realizadas a las instalaciones educativas, sino también de las localidades donde se ubican estas escuelas: 45% carece de drenaje, 23% no tiene red

³ Using Data to Ensure a Safe Return to School During COVID-19. Disponible en: <https://www.healthcatalyst.com/insights/covid-19-data-ensures-safe-return-school>

⁴ As French schools reopen, minister scolds Covid-19 ‘obsessed’ critics, but teachers are wary. Disponible en: <https://www.france24.com/en/europe/20210504-as-france-s-schools-reopen-minister-scolds-covid-19-obsessed-critics-but-teachers-remain-wary>

⁵ Instituto Nacional para Evaluación de la Educación reportó en su Informe del 2019, “La educación obligatoria en México” disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/P11245.pdf>

de agua potable y 3% no tiene energía eléctrica.”⁶ El INEE puntualizó que las desventajas son mayores en materia de acceso a agua potable y drenaje para las escuelas ubicadas en municipios con alto rezago social y localidades rurales.

De acuerdo con un reporte realizado por la organización “Mexicanos Primero”, calcula que se necesitaran alrededor de 492 millones 500 mil pesos para rehabilitar las escuelas del país antes de iniciar las clases, pues al menos 5 mil 103 escuelas fueron dañadas durante el cierre total, cifras que fueron obtenidas a través de solicitudes de información a las Fiscalías estatales sobre las denuncias por daño a planteles educativos.⁷

Tan solo en Colima se reportan 30 escuelas robadas, lo que representa un daño por casi un millón de pesos (33 mil pesos por plantel); Tabasco, 16 escuelas con daños totales por 300 mil pesos (18 mil 750 pesos por plantel); y Quintana Roo, casi 10 millones de pesos por 70 escuelas dañadas (142 mil 857 por escuela), en entidades como Oaxaca no hay un solo reporte.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) estimó que al menos 40% de planteles de educación preescolar hasta media superior en el país han sufrido vandalismo o robo, alrededor de 243 mil 480 escuelas públicas de educación obligatoria en México, y al menos en 97 mil 392 que registraron algún tipo de daño requieren atención inmediata para poder recibir a los estudiantes. Tan solo el Gobernador de Coahuila anunció una inversión de mil millones de pesos en 2021 y en 2022 para la rehabilitación de la infraestructura educativa afectada durante la pandemia.

Es importante también señalar que en la aprobación del Presupuesto de Egresos 2021, se desapareció la clave presupuestal del Programa de Escuelas de Tiempo Completo y queda

⁶ INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. “La educación obligatoria en México. Informe 2019”. https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/stage_01/cap_0201.html

⁷ Milenio Diario, 17 de mayo de 2021, Mexicanos Primero estima gasto de 500 mdp para rehabilitar escuelas ante regreso a clases, disponible en: <https://www.milenio.com/politica/estiman-gasto-500-mdp-rehabilitar-escuelas-regreso-clases>



Oscar Jiménez Rayón

DIPUTADO FEDERAL

sujeito a la discrecionalidad de la Secretaría de Educación Pública (SEP) la recuperación de los 10,543 mdp necesarios para su operación.⁸

De igual forma desaparecieron los programas destinados a la recuperación de aprendizajes de las escuelas que atienden a niñas, niños y jóvenes indígenas e hijos de jornaleros agrícolas, migrantes e indígenas, por lo que evidentemente representara un alarmante reto para los beneficiarios de estos programas ahora que regresen a las aulas.

En este contexto, es de gran relevancia que las autoridades educativas garanticen que cuando las y los niños regresen a las escuelas, no solo el semáforo epidemiológico sea verde, sino que además éstas cuenten con la infraestructura y capacidad necesaria para evitar nuevos contagios, implementar medidas de sana distancia y asegurar condiciones de limpieza para las y los estudiantes, así como para sus profesores y todo el personal involucrado.

Este tema ha sido una prioridad a nivel global para las instituciones educativas. La UNESCO, la UNICEF, el Banco Mundial, el Programa Mundial de Alimentos de la ONU y el ACNUR han emitido un Marco para la reapertura de las escuelas, que enfatiza la importancia de atender las necesidades de las niñas y niños que se encuentran en marginación, así como subraya la relevancia de guiarse por el interés superior de la niñez para decidir cuándo, dónde, cómo y qué escuelas deben reabrirse.

Este documento menciona que para iniciar la reapertura de los centros educativos, los encargados de la toma de decisiones deben evaluar la mejor manera de apoyar el aprendizaje y el bienestar en cada contexto, teniendo especialmente en cuenta los beneficios de la instrucción en el aula frente al aprendizaje a distancia y examinando los factores de riesgo asociados con la reapertura de las escuelas, sin olvidar que las pruebas sobre el riesgo de infección que conlleva la asistencia a la escuela no son concluyentes.⁹

⁸ Mexicanos Primero, 13 de noviembre de 2020, *Las niñas y los niños pierden*. Documento disponible en: https://s3-us-west-2.amazonaws.com/static-mexicanosprimero.org/2020/ppef2021/posicionamientoPEF2021_13112020.pdf

⁹ UNESCO, UNICEF, Grupo Banco Mundial y Programa Mundial de Alimentos. Marco para la reapertura de las escuelas. Abril de 2020. <https://www.unicef.org/media/68871/file/SPANISHFramework-for-reopening-schools-2020.pdf>

Además, estos mismos organismos internacionales han recomendado que la reapertura de las escuelas también se haga por etapas o de manera escalonada. Por ejemplo: al principio puede limitarse a unos pocos días a la semana o regir solamente para determinados grados o niveles. Así, podría reincorporarse primero a la modalidad de clases presenciales a las y los estudiantes de bachillerato, después a los de secundaria, posteriormente a los de primaria y finalmente a preescolar. Esta medida es vital para evitar rebrotes en los centros escolares y prevenir que las escuelas vuelvan a cerrar una vez que hayan reabierto.

Es fundamental que nuestras autoridades subsanen estos vacíos, ya que la interrupción de la instrucción en el aula puede tener graves repercusiones en la capacidad de aprendizaje de las y los estudiantes.

Los recursos económicos y sanitarios no pueden olvidar el sector educativo ni el necesario regreso a clases. Protocolos de sanitización en las escuelas, medidas puntuales de sana distancia y la aplicación de pruebas al plantel estudiantil podrían ser algunas posibilidades a analizar; los expertos y expertas están a tiempo de poder implementarlos con tiempo y planeación estratégica, por el bien de las y los niños y jóvenes de México.

Es importante resaltar que el derecho a la educación es un derecho humano indispensable para el ejercicio de otros derechos humanos, por ejemplo:

- La educación de calidad tiene por objeto el desarrollo completo de los seres humanos.
- La enseñanza es una de las herramientas para mejorar la condición social de los niños y adultos marginados, sacarlos de la pobreza e integrarlos en la sociedad.
- La educación de calidad disminuye la brecha de género en beneficio de las niñas y las mujeres.
- Para que este derecho humano sea pleno, es preciso que exista igualdad de oportunidades, acceso universal a la enseñanza y criterios de calidad de aplicación obligatoria, que se puedan monitorear.



Oscar Jiménez Rayón

DIPUTADO FEDERAL

- Las sociedades que más han avanzado en lo económico y en lo social son las que han logrado cimentar su progreso en el conocimiento, tanto el que se transmite con la escolarización, como el que se genera a través de la investigación.

Como lo establece nuestra Carta Magna en su artículo 3°:

“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior”.¹⁰

Asimismo la Declaración Universal de Derechos Humanos¹¹ dispone que:

Artículo 26.

- 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.*
- 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.*

¹⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021.

¹¹ Declaración Universal de Derechos Humanos, disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>



Oscar Jiménez Rayón

DIPUTADO FEDERAL

La vida y salud de la ciudadanía deben ser los principales motores del quehacer gubernamental frente a la situación desconocida que aún plantea el coronavirus a nivel nacional e internacional para la comunidad científica.

En México, la Secretaría de Educación Pública dio a conocer que existe una posibilidad de regreso a clases presenciales y que para que esto sea posible se considerará un proceso de varias medidas como son: vacunar a maestros de escuelas públicas y privadas y que los padres de familia firmen una carta en la que autorizan que sus hijos pueden asistir a clases.

Explicando que la reapertura de las escuelas será indudablemente beneficiosa y valiosa para los estudiantes y para las contribuciones económicas que ellos harán. Por lo tanto, es importante desarrollar protocolos más claros sobre medidas de distanciamiento e higiénicas para proteger tanto al alumno como al equipo docente de cada plantel.

Si el Gobierno Federal está seguro en que el mejor curso de acción es el regreso a clases presenciales, debe también estar seguro de poder cubrir con todos estos requisitos previos.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal para que, a través de las secretarías de hacienda y crédito público, de salud y de educación pública, y en coordinación con las entidades federativas destinen los recursos necesarios para garantizar que se cumplan los protocolos de higiene y salud de las y los alumnos, así como del personal docente y administrativo en los centros educativos del sistema nacional de educación con el propósito de tener un regreso a clases seguro.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las entidades federativas, así como a todos los colectivos entorno a las instituciones escolares, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias coadyuven en la aplicación de mecanismos e instrumentos que aseguren la salud de toda la sociedad involucrada en el regreso a clases.



Oscar Jiménez Rayón
DIPUTADO FEDERAL

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al día 25 de mayo de 2020.

ATENTAMENTE

OSCAR JIMENEZ RAYON
DIPUTADO FEDERAL